

Estimadas familias,

Ante el comienzo del curso 2025/2026, explicamos el servicio de comedor escolar y adjuntamos el enlace para realizar la solicitud, que este curso se hará únicamente de manera telemática. Habrá que **realizar un cuestionario por cada usuario de comedor**.

- Enlace al formulario de comedor: <https://forms.gle/6wtmmwgdUG7U7p89A>

El comedor escolar funcionará con **cocina in situ** durante todo el curso, es decir, contaremos con un cocinero y una ayudante de cocina desde septiembre, servicio que es gestionado por la empresa Mediterránea de Catering.

Funcionamiento del servicio de comedor:

- El servicio de comedor se presta desde el **9 de septiembre de 2025 hasta el 22 de junio de 2026**.
- Diferentes usuarios del servicio y precios:
 - Comensales fijos: Aquellos que acuden 4 o 5 días a la semana durante todo el curso. → 7,17 € por día. Los 4 días deben ser siempre los mismos.
 - Comensales fijos discontinuos: Aquellos que acuden 1, 2 o 3 días a la semana durante todo el curso. → 7,55 € por día. Esos días deben ser siempre los mismos.
 - Semanas alternas o por cartelera: Aquellos que acuden una semana sí y otra no durante todo el curso o bien acuden días sueltos del mes. → 7,55 € por día.
 - Esporádicos: Aquellos que acuden de manera puntual al comedor. → 8€ por día.

*Precios pendientes de aprobación en Consejo Escolar.

- Turnos de comida:
 - Se prevé que solo exista un turno de comedor, que dará comienzo a las 14:00.
- Horario de salida (fijo para todos los días de la semana):
 - 15:20: la recogida del alumnado se hará por la puerta principal.
 - 15:50: la recogida del alumnado se hará por la puerta lateral de salida al parque, que estará abierta de 15:45 a 15:55.

Sólo se descontarán las ausencias si se notifican en tiempo y forma por el medio de comunicación establecido. Se habilitará un formulario en la WEB del centro para avisar al respecto y este será el único modo de avisar de las ausencias al comedor.

- Enlace al formulario para notificar ausencias: <https://forms.gle/KoWvJDDK4abLnWf97>

Tener recibos pendientes anteriores de comedor, supondrá la baja temporal o total del comedor escolar.

En caso de que el alumno/a presente alguna intolerancia alimentaria, deberá indicarlo en la solicitud y rellenar los papeles correspondientes en la secretaría del centro.

Las becas de comedor se solicitaron en junio y la resolución saldrá próximamente.